

Dólar paralelo sube Bs. 25.817 en dos semanas y supera los Bs. 100.000

Apenas el pasado jueves 2 de marzo cuando la cotización del dólar en el mercado paralelo superó los 90.000 bolívares, muchos se preguntaron cuánto tiempo pasaría para que alcanzara un nuevo techo: los Bs. 100.000.

Pues bien, este lunes 6 el precio de la divisa no oficial **inició la mañana en Bs. 101.001 aumentando Bs. 9.695**, es decir, una variación de 10,7% [con respecto al pasado jueves cuando cerró en Bs. 90.306.](#)

Actualización del Día 06/04/20 9:00 AM Bs. 101.001,84. El valor asciende 3,76% con respecto a la publicación anterior, es decir 3.655,40. Instagram: <http://bit.ly/31abYLA1> [@LucioQuincioC](#) [@contextodiario](#) [@descifradocom](#) [@ElNacionalWeb](#) Regístrate y Gana 5\$ <http://bit.ly/35Ayy0m>

Un incremento en la liquidez monetaria por parte del Banco Central de Venezuela (BCV) **ha sido el factor determinante para este nuevo impulso del dólar paralelo**, el cual había mantenido cierta estabilidad en los meses anteriores.

[De acuerdo con las cifras del ente emisor](#), se observa que la liquidez subió Bs. 13 billones en marzo al cerrar el mes en Bs. 74,1 billones. Mientras que los aumentos semanales fueron de hasta 9,47%, cifra que no se veía desde diciembre pasado.

En apenas dos semanas, el dólar paralelo mostró un alza de Bs. 25.817 cuando el lunes 23 de marzo se cotizó en Bs. 75.184, para una variación de 34,3%.

La mayor impresión de dinero por parte del BCV obedeció a la aprobación del mandatario Nicolás Maduro de otorgar bonos a la población a través del sistema patria, para paliar el impacto de la cuarentena en la población. **Entre los subsidios entregados figuran el Marzo de Lealtad por Bs. 300.000.** En lo que va de año 2020 se han entregado cinco bonos.

El BCV tomó recientemente nuevas acciones en materia de política monetaria, con la cual estableció la determinación de un coeficiente de encaje único de 93%, implicando una simplificación del cálculo para los requerimientos de las

reservas que deben mantener las instituciones bancarias en el organismo; así como también, la eliminación del déficit de encaje existente al inicio de esta nueva medida.

«De allí que **el sistema bancario dispondrá, desde el 1° de abril de 2020, de 7% de los nuevos depósitos que ingresen al sistema**, los cuales estarán disponibles para la viabilidad del sostenimiento del sistema de pagos; así como, para atender las prioridades de créditos en el marco de la presente coyuntura que experimenta la economía nacional, a partir de los embates causados por la crisis sanitaria global», indicó el BCV en un comunicado.

De esta manera, el ente emisor busca contrarrestar, en parte, las nuevas limitaciones en el desempeño de la actividad económica nacional debido a la paralización de actividades por el coronavirus, **«al brindar un mayor espacio para el crédito productivo sin que esto afecte, de manera significativa, el propósito de incidir sobre el comportamiento de la inflación»**.

No obstante, analistas financieros han señalado que esta medida de flexibilizar el encaje legal bancario llegó a destiempo y es insuficiente para incrementar la entrega de financiamiento.

«El dólar por las nubes e imparable su aumento. Nadie quiere bolívares. Todo ello a pesar de una tasa de encaje bancario de 93%. La restricción monetaria ha servido para una sola cosa: acabar con el crédito bancario. Que gente tan inepta», afirmó el economista y diputado de la Asamblea Nacional, José Guerra.

Con información de Tal Cual